



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
www.hcd.rd.gov.ar / cd@rivadaviamendoza.gov.ar

DECLARACION N° 10-18

VISTO:

El Expediente N° 2018-00151-7, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Machín, Abate, Di Césare, presentan proyecto de Declaración: Ganadores del Premio “Intervención artística de mi Escuela para la Semana de Mayo”, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer a la Escuela N° 1-179 “Bautista Gargantini” de Rivadavia, Ganadores del Tercer Premio (\$10.000) “Intervención artística de mi Escuela para la Semana de Mayo”

Que participaron 100 escuelas de distintos ámbitos, escuelas rurales, urbanas, de sectores vulnerables, y que la actividad consistía en intervenir artísticamente la escuela durante la semana de mayo.

Que, el jurado estuvo conformado por un equipo interdisciplinario donde participan artistas, periodistas, docentes, supervisores, legisladores y referentes de educación de la Provincia y donde fueron invitados también el Director General de Escuelas, Jaime Correas, y el Subsecretario de Educación Gustavo Capone.

Que los criterios para los premios fueron en primer lugar la participación estudiantil, la creatividad, la innovación en las técnicas, que las producciones fueran metafóricas, simbólicas, la utilización del espacio, la re significación de los acontecimientos de mayo sobre una mirada actual, que el trabajo sea interdisciplinario y transversal y la apertura a la comunidad.

Que la comunidad escolar con recursos propios y colaboración de los padres y vecinos trabajaron con mucha dedicación y empeño para lograr cumplir con todos los requisitos de concurso.

Que son fundamentales estas actividades para unir a la comunidad en una causa común.

Que actividades de este tipo estimulan a los chicos para crear, pensar, trabajar en equipo, conocer y valorar nuestra historia.

Que han representado al departamento de Rivadavia de manera impecable destacándose a nivel provincial.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Reconocer a las autoridades, alumnos y personal del Establecimiento Escolar N° 1-179 “Bautista Gargantini” de Rivadavia, Ganadores del Tercer Premio Provincial (\$10.000) “Intervención artística de mi Escuela para la Semana de Mayo”

Artículo 2°: Invitar a la comunidad educativa mencionada a una Sesión Especial con el fin de realizar dicho reconocimiento

Artículo 3°: Remitir copia de presente pieza administrativa a las Autoridades de la Dirección General de Escuelas y a sus respectivas Supervisiones.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 03 días del mes de julio de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2018-00151-7 H.C.D.